REPUBLICA DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 10 DE DICIEMBRE DE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1571.-

VISTOS

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- La Resolucion Exenta Nr. 1493, de 26.11.2009, de esta autoridad provincial, que entre otras actividades autoriza un show de campaña electoral del candidato a diputado Jorge Brito G., para el 10.12.09, de 20:00 a 23:00 hrs., en el frontis municipal de Yumbel; y,

2.- La solicitud de hoy del mismo comando de modificar el lugar referido a la calle Pedro de Valdivia contigua a la Plaza de Armas.

RESUELVO

1) Autorízase la modificación referida en el

considerando 2 anterior.

- 2) En lo demás rija la Resolución Exenta Nr. 1493 señalada en el considerando 1 anterior.
- 3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío y al Sr. Alcalde de Yumbel.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO SEGURA OVALLE ABOGADO ASESOR ESTEBAN KRAUSE SALAZAR GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución:

- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.
- Alcalde de la Comuna de Yumbel.
- Depto.Jurídico.
- Of Partes.

